

Asistencia al Contribuyente

Noviembre/2018

**INSTRUCTIVO SERVICIO EN LÍNEA
CONSTITUIR DOMICILIO ELECTRÓNICO – NOTIFICACIONES**

Sustituido en [Instructivos de servicios en línea de empresas](#)

Este servicio habilita al contribuyente a constituir domicilio electrónico ante BPS, adhiriéndose al sistema de notificaciones electrónicas.

Se encuentra disponible para titulares de empresas unipersonales de todas las aportaciones, siendo requisito contar con [Usuario Personal](#).

1. Acceso al servicio

Se accede a través de la web de BPS (www.bps.gub.uy) >> “Trámites y servicios” >> Servicios en Línea” >> “Catálogo de Servicios”, Perfil “Empresarios”, Tema “Trámites en Línea”.

The image contains two screenshots of the BPS online services portal. The left screenshot shows the 'Portal de Servicios en Línea' with a navigation menu where 'Catálogo de Servicios' is circled in red. Below the menu is a search box labeled 'Buscar un servicio' with a 'Buscar' button. The right screenshot shows the 'Servicios para Empresas' page. It features a search bar, a dropdown for 'Perfil' set to 'Empresas', and a dropdown for 'Tema' set to 'Trámites en línea'. Below this, there are three service cards: 'Baja de mis permisos de empresas', 'Constituir Domicilio Electrónico - Notificaciones' (circled in red), and 'Delegación de permisos de empresas'. The 'Constituir Domicilio Electrónico - Notificaciones' card includes a lock icon and the text: 'Habilita al contribuyente a constituir domicilio electrónico ante BPS, adhiriéndose al sistema de notificaciones electrónicas'.

2. Creación de usuario ID – Uruguay

A efectos de constituir domicilio electrónico y adherirse al sistema de notificaciones electrónicas de BPS, es requisito contar con usuario ID – Uruguay, con un nivel de seguridad determinado. Quienes cuenten con usuario ID – Uruguay con el nivel de seguridad requerido, serán derivados al punto 3, en caso contrario deberá seleccionar “continuar” en la siguiente pantalla:

The screenshot shows a screen titled 'Constituir Domicilio Electrónico - Notificaciones'. Below the title is a subtitle: 'Habilita al contribuyente a constituir domicilio electrónico ante BPS, adhiriéndose al sistema de notificaciones electrónicas'. The main content area contains the text: 'Para constituir domicilio electrónico ante BPS se requiere contar con usuario ID Uruguay. Presione "Continuar" para crear el usuario.' At the bottom center, there is a green button labeled 'Continuar'.

A continuación debe aceptar los “Términos y Condiciones” y la “Política de Privacidad” para la creación del usuario y/o aumentar su seguridad. Luego debe seleccionar “Confirmar”.

Datos de la Persona

Nombres	Juan Andres
Apellidos	Gonzalez Pérez
Documento	DO-1- 2345678
* Correo Electrónico	<input type="text" value="juanperez@mail.com"/>
* Acepto los Términos y Condiciones y la Política de Privacidad de ID Uruguay.	<input checked="" type="checkbox"/>

Se remite correo electrónico con la confirmación y los pasos a seguir para la activación del usuario.

Nota: El usuario cuenta con un plazo de 30 días para activar su usuario ID – Uruguay.

Confirmación

 **Confirmación**
El usuario ID Uruguay fue creado correctamente. Recibirá un mensaje para activar su cuenta a juanperez@mail.com

En 5 segundos será redirigido al siguiente paso, en caso contrario ingrese a scptestbps.bps.gub.uy/NotificacionesElectronicasWeb/paginas/crear-usuario

3. Adhesión al sistema de notificaciones electrónicas

Seleccionando la acción “Adherir” el contribuyente se adhiere al sistema de notificaciones, constituyendo domicilio electrónico ante BPS.

Constituir Domicilio Electrónico - Notificaciones

Habilita al contribuyente a constituir domicilio electrónico ante BPS, adhiriéndose al sistema de notificaciones electrónicas

Adhesión a notificaciones electrónicas

Listado de Contribuyentes

Nro. Contribuyente	Denominación	Adherido	Acciones
0012345678910	JUAN ANDRES GONZALEZ PEREZ	NO	Adherir

Para continuar debe aceptar los “Términos y Condiciones” y seleccionar “Confirmar”.

Adhesión a notificaciones electrónicas

Nro. Contribuyente: 12345678910

Denominación: JUAN ANDRES GONZALEZ PEREZ

Adherido: NO

Correo electrónico:  juanperez@mail.com

Términos y Condiciones

Quinto.- El acceso de cualquiera de los usuarios (titular o lectores habilitados) en el sistema en forma indistinta a las notificaciones disponibles en el domicilio electrónico, producirá los efectos previstos en el decreto 276/013 de 3/9/2013, la RD 15-2/2015 del 27 de mayo de 2015, y en las normas específicas de las entidades a las que se suscriba.

Sexto.- En caso de imposibilidad de realizar las notificaciones a través del Sistema E-Notificaciones, el Banco de Previsión Social efectuará la notificación correspondiente en el domicilio físico constituido declarado ante dicha entidad.

Séptimo.- Los datos personales del titular del domicilio y de los lectores asociados serán incorporados a la Base de la


Acepto los términos y condiciones

[Confirmar](#)

[Cancelar](#)

Realizada la acción, se emite constancia indicando el éxito de la transacción.

Adhesión a notificaciones electrónicas

 **Transacción realizada con éxito.**

Contribuyente 0012345678910

Denominación JUAN ANDRES GONZALEZ PEREZ

[Volver](#)

Por consultas dirigirse a través del 0800 2001- Asistencia al Contribuyente